Coordinación de Comunicación Social



Comunicado: 1805

Xalapa, Ver., 30 de junio de 2021

Inician trabajos para armonizar la Ley General de Educación Superior en Veracruz

 Se contará con la participación de diputadas y diputados federales y locales, así como representantes de los diferentes niveles de gobierno y especialistas en política educativa.

La Comisión Permanente de Educación y Cultura, sostuvo una reunión con el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en Veracruz y el titular del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE), para iniciar las labores concernientes a la armonización de la Ley General de Educación Superior, emitida el pasado mes de marzo por el Congreso de la Unión, con el marco jurídico estatal de conformidad con el Decreto.

En dicha reunión, legisladores y autoridades estatales, propusieron un plan de trabajo, a partir del cual, se realizarán las actividades para el desarrollo del estudio y construcción del andamiaje legal y ordenamientos de la propuesta legislativa, toda vez que se requerirá de la participación de las diversas instancias en la materia.

En este sentido, y ante la magnitud de tan importante armonización, se necesitará de la colaboración de instituciones educativas federales, estatales, así como de las Comisiones de Educación del Congreso de la Unión y de Veracruz, además, de acuerdo al avance y desarrollo de los trabajos, de la Sociedad Civil y especialistas en política educativa, dando cumplimiento con lo establecido con la Ley General.

Esta Ley reglamentaria al artículo 3ro Constitucional en materia de educación superior, cuenta con 77 artículos y 21 disposiciones transitorias, por el cual incorpora un enfoque de cobertura universal a la educación superior, dando cumplimiento gradual de la obligatoriedad y gratuidad, reconociendo y respetando la autonomía universitaria.

En el mismo sentido, este ordenamiento destaca que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas, siendo la educación superior, la que se imparte después del medio superior y se compone por los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado e incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

Todas las legislaturas de las entidades federativas, cuentan con un plazo de 180 días, después de publicado el decreto, para conformar la Ley Estatal en la materia.

Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx







En dicha reunión estuvieron presentes la y los diputados León David Jiménez Reyes, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos y Adriana Esther Martínez Sánchez, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la LXV Legislatura, así como, de manera virtual, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Jorge Miguel Uscanga Villalba y por parte del CIVE, el Secretario Técnico, Nicolás Salvador Gallegos Magdaleno y María de Lourdes Rodríguez Aguirre.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx